

tiembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo tipo furgoneta, marca «Renault», modelo R-Trafic 1400 Furgser (TB24), bastidor número VF1TBX40508508577, matrícula GI-8639-AT, fecha de matriculación 30 de noviembre de 1992.

Tipo: Para la primera subasta la cantidad de 909.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 681.750 pesetas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca urbana. Doce, vivienda en el piso segundo puerta tercera de la casa sita en Salt, calle Miquel Palol, número 19. Tiene una superficie de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasos, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño y dos terrazas, una exterior y otra interior con lavadero. Lindante: Norte, calle Miquel de Palol; este, chaflán formado por esta calle y la de Colombia; sur, en dos rectas, la vivienda en la misma planta, puerta segunda, patio de luces y la escalera, y oeste, la vivienda en la misma planta, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, finca número 6.939, tomo 2.692, libro 147, folio 14.

Tipo: Para la primera subasta la cantidad de 9.675.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 7.256.250 pesetas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación por edictos a todas las personas interesadas, expido el presente en Girona a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Bernal Ortega.—20.637.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Luis Roca Culle, Administrador de la sociedad Libanio, doña Manuela Suárez Medina y don Francisco Javier Cañada Elizari, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 6. Planta primera, puerta cuarta, del edificio sito en Salt, calle Ángel Guimerá, número 58. Vivienda compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie útil de 74,34 metros cuadrados, y linda: Por su frente o entrada, con rellano y caja de escalera, y vivienda puerta tercera de esta misma escalera, y vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, en proyección vertical, calle Ángel Guimerá; por la izquierda, con patio de luces y local puerta primera de esta misma planta, y por el fondo, en proyección vertical con finca propiedad del Ayuntamiento de Salt. Coeficiente: 3,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1-4 de Girona al tomo 2.652, libro 138, folio 32, finca número 12.607, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 10.158.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 7.618.500 pesetas.

Tipo de tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 26 de marzo de 1998.—La Secretaria, Soledad Alcaraz González.—20.524.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Mercedes Armas Galvé, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 523/1996, a instancia de «Caja Laboral Popular, SCCL», contra don José María Mañás Pérez y doña María Petra Romero Teyero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Llíss de Munt, de procedencias de la heredad Rovira y su calle Estany Colomer; que consta de planta baja y piso. La planta baja tiene una superficie de 88 metros cuadrados y un porche de 8 metros cuadrados, la planta piso tiene una superficie de 88 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Está edificada sobre la parcela 215 de la citada urbanización. Tiene una superficie de 414 metros 63 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela 216; sur, parcela 214; este, con calle Estany Colomer, y oeste, con parcela 208 de don Carmelo Jiménez Montalban. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.960, libro 96 de Llíss de Munt, folio 201, finca número 2.052, inscripción quinta.

La finca se tasa a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Armas Galvé.—La Secretaria.—21.550.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Fidel Fernández Santi, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, 2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.531.250 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-18-230/97, al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiese celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación al demandado, para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Departamento número 13 o piso cuarto, puerta tercera de la casa números 76 y 78 de la calle Rosellón, de Hospitalet de Llobregat, consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y recibidor. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados y linda: Al frente, este, con la calle Rosellón; al fondo, oeste, con la vivienda primera del mismo piso; a la derecha entrando, norte, con la vivienda segunda, patio de luces y escalera, y a la izquierda, sur, con don Enrique Gavalda. Cuota: 5,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, en el tomo 1.576, libro 282 de la sección primera, folio 145, finca número 19.374-N, inscripción tercera.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.610.

HUELVA

Edicto

Don César Zenón Calvé Corbalán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 205/91, a instancias de Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador señor Rey Cazenave, contra don José María García García y otros, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo al siguiente señalamiento y condiciones:

Primera.—Tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 25 de junio de 1998 y hora de las once, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huelva, sita en la calle Vázquez López, número 5, número de cuenta 25000-1911000017020591, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los bienes salen a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentran afectas las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, mediante el presente edicto se le notifica las subastas a la parte demandada.

Bienes a subastar

1. Urbana. Casa número 5 de la barriada de San Bartolomé, en Rociana del Condado; que linda: Por la derecha de su entrada, con calle sin nombre, con una superficie de 187 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en la cantidad de 3.296.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en la calle Arolas, número 32, de Rociana del Condado, con una superficie de 187 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.491.200 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César Zenón Calvé Corbalán.—El Secretario.—20.553.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 116/1997, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Doroteo Iglesias Izquierdo y doña Carmen Fernández Osorio, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca urbanizable del término de Cedillo del Condado, al sitio de La Serna, hoy carretera de Cedillo del Condado a Lominchar, kilómetro 15,5, con una superficie de 9.394 metros cuadrados. Sobre dicha finca se encuentra construida una nave industrial diáfana de 300 metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.433, libro 59, folio 122, finca 4.241, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 21 de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.915.380 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—21.566.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 323/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Gayarre, contra don Manuel Santiago Martínez Gutiérrez y doña Esperanza Lausín Train, en reclamación de cantidad de 1.559.513 pesetas, en los que por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Frailla, número 9; señalándose para la primera subasta, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, para el día 9 de julio, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, para el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.